

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, MAYO 26 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 750

Este periódico es el
ÚNICO en el departamento
con información
telegráfica

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES (Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó.

JOVIO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBO

C. E. I. C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ARELI T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo—Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Dentista de la Asistencia Pública en
el Hospital de Tacuarembó.—Consulto-
rio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

AGRIMENSORES
GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
CALLE 25 MAYO -Tacuarembó

JUDICIALES

EDICTO.—De mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de «Santa Isabel» 10.a Sección Judicial de este Departamento Don Antonio Russo, previniéndose que queda prohibido hacer entregas y pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes o documentos de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, emplazándose a todos los acreedores del fallido con excepción de los prendarios e hipotecarios—para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico de la quiebra Señor Don Alfredo Romay—comerciante de esta Plaza—los justificativos de sus créditos.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.m.y.5. v.ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA ROSA PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 9 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. v. jn. 14.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña PATRICIA MACHADO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacnarembó, Mayo 19 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.m.y. 26. sl. jl. 26

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAXIMO PEREZ y la de Doña BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ & DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, mayo 23 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. m. y. 20

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra 10.a Sección Judicial de este Departamento Don Antonio Russo, previniéndose que queda prohibido hacer entregas y pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes o documentos de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, emplazándose a todos los acreedores del fallido con excepción de los prendarios e hipotecarios—para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico de la quiebra Señor Don Alfredo Romay—comerciante de esta Plaza—los justificativos de sus créditos.

Ya los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. mz. 24.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña EDUARDA LARROSA o FAUSTA EDUARDA LARROSA DE BUENO CAMARGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 20 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. ab. 28.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos rotulados: «VELASCO BASILIO—Sucesión» se hace saber al público que el dia 8 de Junio proximo a las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental, calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suarez y General Artigas, se va a proceder a la venta en almoneda por el Señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Escrivano Actuario del siguiente bien, de pertenencia de la sucesión referenciada: «Un terreno de chacra con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en «Tranqueras» sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de SEIS hectareas, que lindan por un lado con el Camino de la Cuchilla, —por otro con Bonifacio Diaz y los hermanos Alvarez y por otro con Galván Albarnas.

SE PREVENE: 1.o—Que el inmueble a venderse ha sido tasado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de TRESCIENTES TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 336.00) que este precio será la base para la operación dispuesta.

2.o—Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle ella aceptada, en manos del Señor Actuario.

3.o—Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Mayo 4 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo

1580.—Bonomi Robellino y Cia calle Rondeau N.º 1822.—Alvarez Hnos, domiciliado en la misma Ciudad, calle Isidoro de María N.º 1379.—A. Franchi y Cia, domiciliado en la misma Ciudad, calle Ituzaingó N.º 1420.—Franco y Buschiazzi, domiciliado en la misma Ciudad, calle Rondeau N.º 1404.—Trabucati y Cia, domiciliado en la misma Ciudad, calle 25 de Mayo esquina Bartolomé Mitre,—Ernesto Quincke, domiciliado en la misma Ciudad, calle Cerro Largo N.º 851.—Vicente Olzaguiray, domiciliado en la Estación Tambores de este Departamento y Torcuato Legnani domiciliado en la Ciudad de Paysandú calle 8 de Octubre, así como a todos los que se consideren acreedores a cualquier título para la Junta que se celebrará el dia Diez y Seis de Junio entrante a las Diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado Departamental, calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suarez y General Artigas, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan.

Tacuarembó, Mayo 17 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. m. y. 19

EDICTO.—De mandato del Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Piran, dictado en los autos rotulados: «VELASCO BASILIO—Sucesión» se hace saber al público que el dia 8 de Junio proximo a las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental, calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suarez y General Artigas, se va a proceder a la venta en almoneda por el Señor Alguacil del Juzgado asistido del suscrito Escrivano Actuario del siguiente bien, de pertenencia de la sucesión referenciada: «Un terreno de chacra con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en «Tranqueras» sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de SEIS hectareas, que lindan por un lado con el Camino de la Cuchilla, —por otro con Bonifacio Diaz y los hermanos Alvarez y por otro con Galván Albarnas.

SE PREVENE: 1.o—Que el inmueble a venderse ha sido tasado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de TRESCIENTES TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 336.00) que este precio será la base para la operación dispuesta.

2.o—Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle ella aceptada, en manos del Señor Actuario.

3.o—Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Mayo 4 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo

Sl. Ju. 8.

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA PROVISORIAMENTE LOS SABADOS.

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

Declaraciones confirmatorias Policía; no política

En la 4-a página de este día, encontrará el lector parte de las interesantísimas declaraciones que formuló a «El Día» el señor ministro del Interior.

En síntesis, el señor ministro declara que, de ninguna manera permitirá el gobierno el «feudo» de los Jefes de Policía; que la separación o nombramiento de los funcionarios policiales se harán «...a fin de mejor servicio público» nunca por motivos políticos.

Pues bien —Por motivos de «mejor servicio de policía», hemos venido insistiendo en la necesidad de que se cambie una serie de funcionarios seccionales de la policía departamental; por esas mismas razones, hemos solicitado al señor Jefe la reorganización total de los servicios de policía, y, por decoro y dignidad policial, hemos llegado al pedido de destitución inaplazable para algunos comisarios que constituyen una vergüenza y una afrenta.—El señor Jefe no ha dicho ni hecho nada concordante con esas aspiraciones.

Si hubiéramos golpeado a su puerta para solicitarle «acomodos» para alguno de los nuestros; si le hubiéramos pedido el quebrantamiento de un principio de moralidad, de buen orden, de buen servicio, para solicitarle un puesto e título de «reconciliación partidaria» y camaradería política; ¡pase!...—Pero nada de eso le hemos pedido ni pensamos pedirle.

Hemos exigido la destitución de algunos comisarios; algún cambio en el personal subalterno; la reorganización y dignificación del instituto policial, y para ello nos hemos apoyado en la realidad del desastre policial reciente, en la vergüenza que impone el mantenimiento de algunos funcionarios en los cuadros del personal de la policía del departamento y la conservación del estado actual de cosas;—y en ello sólo ha ido nuestro buen deseo de ayudar al señor Jefe de Policía a hacer buena administración y librarse al departamento del azote que significa el entroncamiento de policías irrespetuosas, corrompidas y desvergonzadas...

Ahora el señor ministro viene a darnos plenamente la razón: «sólo para mejorar el servicio policial, podrá renovarse o designarse los funcionarios; nunca por motivos políticos.»—ha dicho.

En buen romance, las declaraciones del señor ministro del In-

terior, quieren decir que los señores Jefes de Policía deben pedir la destitución de los malos funcionarios y el nombramiento de aquellos ciudadanos que contribuyan eficazmente al buen servicio policial.

He ahí la pauta del procedimiento a seguir por el señor Jefe de Policía:—«nada de política; buen servicio policial!»

Y nada más le pedimos.

DEL SEÑOR JEFE DE POLICÍA

Tacuarembó. Mayo 18 de 1923
Señores Directores de EL HERALDO.—Muy señores míos:

En el número correspondiente al doce del presente mes, dicen Vds. que hacen muchos meses no conocen el balance mensual que está obligada a publicar la Jefatura, y que el Jefe debe hacer público ese balance, etc. etc., agregando que quizás tuvieran algo que examinar en ese balance que interesa al público.

Yo no sé ni nada tengo que ver con que no se haya hecho la publicación de balances anteriores. Sólo sé que en el mes y pocos días que hace estoy al frente de la Jefatura, únicamente se ha recibido el presupuesto de Marzo, (en cuyos gastos no he intervenido), cuyo balance se preparaba para exhibirlo en el zaguán de la Oficina en un tablero con ese objeto colocado allí, como ya lo está, para que toda persona que tenga interés, pueda imponerse y darse cuenta de la inversión de los dineros recibidos, aparte de que en cualquier momento que lo deseé, pude también solicitar del Sr. Oficial 2º, Contador de la Jefatura, la exhibición de los libros de cuentas para hacer las compulsas o investigaciones que le interesen.

Consideramos imprescindible que se publiquen esos balances, porque no siempre se da el exacto destino a las partidas presupuestadas de policía; porque hay necesidad de que se conozca de una manera acabada y perfecta la verdadera situación del personal de policía y de cada uno de sus miembros; porque no siempre se pagan los alquileres de locales policiales, etc., con un criterio ecuánime, al punto de que en casos se pagan con larguezas, y en otros con innegable parquedad.—Hay, pues, una serie de razones de peso que inducen a pedir al público contralor de las inversiones presupuestadas de policía; y ese público contralor no se puede ejercer con la eficacia deseada y precisa, si los balances se fijan en el zaguán de las Oficinas de la Jefatura.—Publicados, esos balances facilitan la tarea contraloreadora, desde el momento que todo el pueblo puede suministrar datos respecto a cuestiones de importancia y que no siempre se saben de un modo notorio; por ejemplo, la suplantación de guardias civiles por personas que no desempeñan tales funciones; la utilización de tales funcionarios en servicios ajenos a los de la policía; la existencia de supuestos por parte de los comisarios seccionales, etc., etc.

Para facilitarles el examen del balance correspondiente al presupuesto de Marzo, único recibido por mí, quiero hacer una excepción por esta vez, enviándoles una copia del que está a la vista del público en el lugar antes indicado; así se darán cuenta más pronto de si tienen algo que examinar en él que pueda interesar al público.

Se está pagando actualmente el presupuesto de Abril recibido hace dos o tres días, lo que anticipa hacerles conocer para que a su tiempo puedan informarse de su inversión.

De Vds. atento y S.S.

Julio A. Oliver

Mucho nos place que el señor Jefe de Policía se componstre de la necesidad de que se contralore la inversión de los dineros destinados a sufragar los gastos de la policía departamental; y de ello es una palmaria demostración su actitud, «haciendo una excepción por esta vez» y remitiéndonos el correspondiente movimiento de caja del mes de Abril. Debemos señalar esta circunstancia: que si bien solicitamos la publicación de ese balance, no es porque creamos que los dineros de la policía se administran o se hayan administrado con deshonestidad, y no es sólo por esta razón que consideramos imprescindible el contralor público de aquella inversión.

Consideramos imprescindible que se publiquen esos balances, porque no siempre se da el exacto destino a las partidas presupuestadas de policía; porque hay necesidad de que se conozca de una manera acabada y perfecta la verdadera situación del personal de policía y de cada uno de sus miembros; porque no siempre se pagan los alquileres de locales policiales, etc., con un criterio ecuánime, al punto de que en casos se pagan con larguezas, y en otros con innegable parquedad.—Hay, pues, una serie de razones de peso que inducen a pedir al público contralor de las inversiones presupuestadas de policía; y ese público contralor no se puede ejercer con la eficacia deseada y precisa, si los balances se fijan en el zaguán de las Oficinas de la Jefatura.—Publicados, esos balances facilitan la tarea contraloreadora, desde el momento que todo el pueblo puede suministrar datos respecto a cuestiones de importancia y que no siempre se saben de un modo notorio; por ejemplo, la suplantación de guardias civiles por personas que no desempeñan tales funciones; la utilización de tales funcionarios en servicios ajenos a los de la policía; la existencia de supuestos por parte de los comisarios seccionales, etc., etc.

Ahora mismo, y ante el movimiento de caja de Abril, que tuvo a bien remitirnos el señor Jefe de Policía, surgen nombres pertenecientes a personas que figuran como guardias civiles en la policía, pero que maldito si nadie tiene que ver con tales funciones; aparecen alquileres excesivos, verdaderas regalías, que no es posible continuar pagándose sin desmedro del erario público; y una infinidad de anomalidades de importancia que seguiremos puntuizando sucesivamente.

Sin dejar de aplaudir muy de veras el espíritu de economía que inspira al señor Jefe de Policía, y por cuyo imperio bregamos también nosotros, entendemos que esos balances deben publicarse.

LA OFICINA DACTILOSCÓPICA

Hemos observado que en el presupuesto policial correspondiente a Abril, no figura la famosa partida para alquiler de casa de la Oficina Dactiloscópica, la cual ascendía, como se recordará, a 32 pesos mensuales, y rebajada después a 22 pesos.

Es una medida saludable de economía, con la cual se elimina del presupuesto un gasto inútil, desde el momento en que, si existe aún esa Oficina, ella puede cómodamente funcionar en el local de las Oficinas de la Jefatura, donde tiene alojamiento adecuado y hecho de exprofeso.

RENTAS PÚBLICAS

A la suma de 3.238.867 pesos alcanzó la renta pública en el mes de Febrero pasado.

DESERTORES ESPAÑOLES

La comisión directiva del Centro Burgalés de Buenos Aires, ha resuelto dirigir un extenso mensaje al rey Alfonso, en el que, entre otras cosas, se solicitará que en celebración del 9.º centenario del Cid Campeador, se acuerde la amnistía amplia para todos los desertores del ejército que en 1926 hayan cumplido seis años de residencia continua en América.

SERIA MAS CONVENIENTE..

El colega batista local pármientes — quizá con la ingenua ilusión de desagraviar al señor Jefe de Policía—en la transcripción de una correspondencia que hiciéramos y que publicara «La Mañana», referente a la obra de moralización y saneamiento emprendida por el Jefe de Policía de Florida—cuyos términos indicábamos al señor Oliver como interesante pauta para su propia gestión jefatural.—Debemos repetir, ya que parece no haberse interpretado bien nuestro propósito — que esa transcripción no envolvía un reproche para nuestro Jefe de Policía, sino un camino abierto a sus actividades de funcionario, que las suponemos, todavía, bien inspiradas. == De manera, que los comentarios marginales del colega—si bien sensatos—carecen de oportunidad.

Pero, no deja de causarnos extrañeza, mucha extrañeza, que el colega haya recogido esa inocente indicación de EL HERALDO—hecha con toda buena fe—para tratar de tejer un desagravio para el Jefe de Policía frente a un presunto ataque—cuando, en realidad, nuestra hoja ha de nunciado hechos graves de funcionarios policiales que deberían inspirar, tanto al señor Jefe como al colega que tan celoso empieza a mostrarse de él—un interés inmediato de esclarecerlos, ya que, su propia gravedad, los afecta en su propósito de conservar incólume el buen nombre de la actual administración policial.

Es así, por ejemplo, que ni el señor Jefe ni el colega, han dicho esta boca es mía, ante denuncias concretas de procedimientos coersiveos del Juez sumariante, señor Emilio Apatia; de violación insistente de disposiciones sobre suspensión y traslado de funcionarios sumariados; de catequización de testigos por parte del Comisario Presa; de aprovechamiento ilegal, también por parte de éste, de servicios de guardias civiles a órdenes de la policía de la 6.a; de mil y una irregularidades constatadas en el sumario instruido al referido comisario, y fuera de él, de las cuales EL HERALDO y colaboradores de EL HERALDO se han ocupado con lujo de de tales y con expreso ofrecimiento de prueba testifical.

¿No sería, pues, más conveniente, que en lugar de perderse en disquisiciones teóricas, se apresurara el colega a interrogar sobre los hechos denunciados y tratara de explicarlos?

¿No sería más práctico y más moral, que el señor Jefe no dejara en pie semejantes cargos, que tan mal dicen de su administración y de sus buenos propósitos de moralización y saneamiento?

No desconocemos que, para sentar un juicio definitivo de la gestión del actual Jefe de Policía haya que esperar todavía algún tiempo; pero, no se puede negar, tampoco, que este funcio-

nario ha empezado a defraudar en algo las esperanzas públicas en algunos de sus primeros actos fundamentales que, generalmente, son los que, de una obra, bosquejan la orientación definitiva de futuro.

ACUSE RECIBO, SEÑOR

Usted, que todo critica; que nada de lo que otros hacen está bien hecho; que pontifica en el Café o en la esquina, no cree que sería mejor secundar la obra de los demás, máxime cuando no los guía otro interés que hacer bien?

Para criticar hay tiempo.

Hay que tener autoridad y, sobre todo, hay que empezar por examinarse uno mismo, para poder juzgar a los otros.

Pero aquel que que jamás se toma la molestia de colaborar en una iniciativa popular, no tiene derecho a nada, mucho menos cuando los demás cometan errores que podrían haberse salvado si el crítico hubiera concurrido, en el momento oportuno, a señalarlos.

Usted no cree lo mismo?

Reflexione.

Quiere acusarnos, recibo, señor?

Nuevo itinerario de trenes

Desde el 16 del corriente, rige el siguiente nuevo itinerario de trenes:

DE MONTEVIDEO

Lunes a las 9 y 56
Jueves << 9 y 56
Sábados << 7 y 35

DE RIVERA

Lunes a las 15 y 40
Miércoles a las 20 y 34
Viernes << 15 y 40

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Orden del día para la sesión del próximo Lunes

La Asamblea Representativa Departamental se reunirá el próximo Lunes, 28 de Mayo corriente, para enterarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

Orden del día. -1.o Discusión general y particular del proyecto del señor diputado Arturo Correa Espinoza sobre desinfección de las casas que se desalquilen.— Repartido N.o 17.

2.o.—Informe de la Comisión de Obras Públicas sobre reparaciones a efectuar-

LIBRERIA RODO**GRAN STOCK**

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR**GRAMOFONOS Y DISCOS****REPUESTOS VICTOR**

Tacuarembó



se en la boca-calle Rivera y Artigas.- Repartido N.o 19.

3.o.—Informe de la misma Comisión sobre reparaciones a efectuarse en la misma carretera a Molles.—Repartido N.o 19.

4.o.—Informe de la misma Comisión sobre reparaciones a efectuarse en el camino de Achar a San Gregorio.—Repartido N.o 19.

5.o.—Informe de la misma Comisión sobre arreglos en el trozo del camino de acceso al puente sobre el arroyo Molles en la 10a. sección.—Repartido N.o 19.

6.o.—Informe de la misma Comisión sobre reparaciones a efectuarse en los caminos de acceso a la Estación Achar.—Repartido N.o 19.

7.o. Informe de la misma Comisión sobre obras de carácter urgente realizadas por el Concejo en el camino a Lambaré y Paso del Manco hacia el Norte.—Repartido N.o 20.

8.o.—Informe y proyecto de decreto de la Comisión de Asuntos Internos sobre la renuncia del señor Diputado Emilio E. Gougeón.—Repartido N.o 21.

Estos asuntos serán considerados en las dos discusiones.

9.o.—Primera y segunda discusión del proyecto de decreto del Concejo Departamental sobre patentes a los rodados para el ejercicio 1923-1924.—Repartido N.o 18.

10. Elección de la Comisión Permanente que actuará durante el receso de la Asamblea Representativa.

HIPICAS

La carrera que estaba programada para el día de ayer, no se llevó a cabo, porque de los caballos inscriptos no se presentaron, tres pagando el depósito correspondiente.

El caballo presentado fué Machete, que corrió los 500 metros en una fuerte partida.

Reservado para la

GRAN BARRACA

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Tío

COLABORACIÓN

AGRONOMÍA POLÍTICA

Seleccionando una simiente departamental

Mayo 14 de 1923.

Nadie imagine que vamos a tratar de cebollas o de cebollinos elecciónarios; puesto que ignoramos que en el Registro Cívico Permanente, se inscribían las hortalizas, tal como dicen que se ha hecho con los felinos, anotando en tales cuadernetas gatos electores.

Vamos, como una exigencia de la actualidad, evolucionando en la manera de expresarnos, a referir de estas hortalizas y de otras *tuberáceas*; siempre que el partidismo nos lo exija, para darnos a entender en nuestra propaganda periodística.

Y no podría ser de otra manera, puesto que hoy es necesario estar versado en las prácticas agrícolas; por más que esto nos asiste para resolver cuestiones partidarias, especialmente aquéllas más interesantes a los políticos!

Este no quiere decir que no sea también útil al conocimiento sobre agricultura, para modificar con mucho acierto un Código de leyes del Estado. Al contrario, es indispensable su dominio por parte del codificador; puesto que los parásitos reclaman del agricultor mayor cuidado, con verdadero perjuicio de las protegidas,

que alimentan al agricultor y a los parásitos; y que por con-

siguiente, son el fundamento de la agricultura!

Pero de cualquier modo, no estaríamos bien aleccionados para desarrollar un tema trascendental en la política; sin un verdadero estudio de la agricultura;—máxime cuando en la Administración, desempeñan puestos importantes, personas muy versadas en hortalizas.

Desde luego, con el fin de seleccionar simientes y recordar preceptos agronómicos, vamos a puntualizar nuestra disertación política-periodística; a efecto de que en la agronometría tradicionalista departamental, no mermemos rendimientos de administración restándose sus glorias y su hegemonía en el Gobierno!

En efecto; ha germinado en nuestro suelo, una simiente particular que, de poderse desarrollar conforme las más elementales reglas del cultivo; fuera así como una barrera metálica en caso de langosta; puesto que es de defensa agro-política departamental; ya que se quiere aislar la huerta del coloradismo entre nosotros, invadida por el parasitismo oligárquico hace ya tiempo!

Estas adelfas del plantío tradicionalista, son las que arruinan el chacrerío en nuestro ejido; puesto que convirtiendo los terrenos de labranza en predios rústicos, imposibilitan la agricultura,—la que no produce sino choclos!... como el jefatural que bien sabemos!

Y archisabido es que una de las plantas que más empobrece

los terrenos, es el choclo!... Y cuántos choclos ha soportado el País y viene soportando de la oligarquía!—El Estado,—no obstante el abuso de millones de pesos recibidos en empréstitos y que se deben,—en manos de semejantes agrónomos políticos, vásco convirtiendo en seco erial.

Es de suma necesidad, por consiguiente, que la semilla del coloradismo tradicionalista germine en el precioso núcleo departamental que conocemos; ya que de otra manera, no se vé cómo puede redituar eficientemente la planificación política-administrativa entre nosotros; si como decimos, el parasitismo oligárquico que es el batllismo, invade la huerta tradicionalista, empobreciendo desde luego la heredad, cuyos cultivos ya no producen sino choclos!...

Esta semilla que decimos, importa la constitución de un club político netamente colorado; cuya realización implicaría la selección de las simientes que fundamentan el partido tradicionalista; el cual no puede subsistir, sino al amparo de principios incombustibles, tales como son el orden y la justicia!

L. Juan Landó.

El Poder Ejecutivo y los funcionarios policiales

Declaraciones del M.
del Interior

El Dr. Vicens Thievent, ha

formulado al órgano batllista, interesantes declaraciones que bien merecen ser sañaladas, por cuanto importan precisar las normas que en materia de organización policial, formulara el señor Serrato, al tomar posesión del mando. Empieza el Ministro del Interior por rectificar la versión de que la administración acual hubiese entregado a los Jefes de Policía la facultad de separar a los oficiales lors. y a los inspectores, confirmando así lo que «La Mañana» aseveró días pasados.

El referido Secretario de Estado se expresa de este modo sobre el punto:

«No hemos dado a los jefes la facultad de separar ni la facultad de nombrar. No habríamos podido delegar en ellos nuestros deberes constitucionales. El Presidente y su Ministro reclaman, para sí, la responsabilidad de todos los nombramientos, y de todas las separaciones.

No tengo inconveniente en expresar—sin embargo—que las indicaciones y solicitudes que me formulau los jefes, tienen más o menos probabilidades de recibir buena acogida, según la naturaleza de los cargos que ocupan los funcionarios cuya separación se solicita. Cree el gobierno que un oficial 1.o, o un inspector de Policía, pueden ser separados por razones que, a veces, no serían suficientes en el caso de otros empleados. La enemistad personal de aquéllos con el jefe, o, sin llegar a la enemistad, la situación hostil en que ambos se encuentren, pue-

Talleres Gráficos

El Heraldo

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS
 TIPOGRÁFICOS
 Precios módicos

den crear un ambiente, dentro de cada departamento poco propicio para el buen desempeño del servicio público. Hay casos, pues, en que, a pesar de que el oficial 1.o y el inspector no nos merecen observación, desde el punto de vista de sus condiciones intelectuales y morales, procedemos a su separación por entender que conviene a los intereses de la administración, que las relaciones entre el jefe y los empleados sean más cordiales o, siquiera, menos hostiles. También puede producirse esa situación de hostilidad con los otros funcionarios policiales; pero el P. E. en estos casos, no cree siempre indispensable la separación.

Luego pasa el Dr. Vicens a examinar el criterio que el Gobierno actual se ha señalado para efectuar separaciones y nombramientos, sosteniendo que para la adopción de esas medidas es indispensable que el Presidente y su Ministro, en posesión de datos y oídas las consideraciones pertinentes, se fórmel el convencimiento de que existen ventajas para el interés público en remover al empleado.

Se extiende el Ministro en explicaciones para demostrar que en la Policía no habrá feudos partidarios sino simplemente je-

fes y funcionarios que cumplan las órdenes y sigan el criterio del Presidente y del Ministro y por último, precisa en estos términos su pensamiento:

«Queda bien establecido, pues, que el gobierno no tiene otro motivo, a proceder el cambio de algunos empleados de su dependencia, que propender a la más acertada gestión del servicio de policía; que no permitirá a ningún jefe, la realización de ningún acto inspirado en propósitos de hostilidad política hacia ésta o aquella fracción que impedirá, especialmente, que ningún departamento se convierta en feudo; y que impondrá un criterio administrativo y político a todos sus subalternos».

Del Consejo Nacional de Higiene

Preceptos generales para evitar la trasmisión del carbunclo bacteridiano, aprobados por el Consejo Nacional de Higiene en sesión de fecha 5 de Diciembre de 1916.

(Envío del señor Médico del Servicio Público)

Generalidades

1.º Con el nombre de carbunclo bacteridiano, fiebre carbunclosa, mancha o grano malo, se designa una enfermedad virulenta, infecciosa e inoculable, que reconoce por causa el bacillus antracis a bacteridia de Davaine.

2.º Dicha enfermedad ataca principalmente al ganado vacuno y lanar y con menor frecuencia a otras especies animales.

3.º Su trasmisión al hombre se produce a menudo y excepcionalmente de este a sus semejantes.

4.º La penetración del bacillus del carbunclo en el organismo humano se efectúa generalmente por la piel y, solo en determinadas circunstancias, por el aparato digestivo o respiratorio.

5.º En el primer caso se produce la forma cutánea, caracterizada por la aparición de la pústula maligna en el sitio de penetración del agente infeccioso.

6.º En los otros dos casos se observan las formas intestinal y pulmonar, ya sea por haber hecho uso de carne o leche provenientes de animales enfermos, o por haber inhalado polvos cargados de esporas carbunculosas.

7.º La bacteridia del carbunc-

clo, a semejanza de otras bacterias, da lugar en ciertos casos a la formación de un órgano especial en su interior que se denomina esporo, el cual a su vez reproduce la bacteridia cuando se encuentra en condiciones favorables para su germinación.

8.º La gran resistencia de los esporos del carbunclo a los agentes de destrucción es la causa principal de la persistencia de esa enfermedad en los ganados.

De ese modo se explicaría también la infección permanente de ciertas zonas de la campaña y de lo difícil que es obtener su saneamiento definitivo.

9.º La prolongada conservación de los esporos en los cueros, pieles, lanas, crines, aspas, pezuñas y forrajes, constituye un serio peligro para los encargados de su manipulación.

10.º A esa causa y especialmente a la falta de precauciones, deben atribuirse los casos de carbunclo que se observan con cierta frecuencia entre el personal de las barracas.

(Continuará)

El Salario Mínimo Rural

Su reglamentación

Damos enseguida—por considerarlo de interés para los tra-

"EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA
= DE =
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.
La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

bajadores rurales—varios artículos de la reglamentación de la ley del Salario Mínimo.

Los interesados que tengan que hacer objeciones pueden dirigirse a la Oficina Nacional de Trabajo.

Las personas que exploten inmuebles cuyo aforo en conjunto para el pago de la contribución inmobiliaria no exceda de \$ 20.000 (veinte mil pesos), deberán dar a sus obreros entera libertad del día domingo, u otro día de la semana cuando las necesidades del trabajo exigieren la no interrupción del trabajo.

Si el valor del aforo es mayor de \$ 20.000 (veinte mil pesos) hasta \$ 60.000 (sesenta mil) inclusive, los obreros menores de 16 años gozarán del descanso indicado en el artículo anterior.

A los obreros mayores de edad, se les proporcionará, además, vivienda higiénica y alimentación suficiente, abonándoles como mínimo, los siguientes salarios:

A) Trabajadores de 16 a 18 años y mayores de 55 años: \$ 15.00 (quince pesos) mensuales o \$ 0.60 (sesenta centésimos) diarios.

B) Idem de 18 a 55 años: 72 (setenta y dos centésimos) diarios.

Art. 4.o—Cuando el valor del aforo excede de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), los trabajadores menores de 16 años gozarán el asueto indicado en el artículo 2.o.

A los trabajadores mayores de esa edad; se les proporcionará además los otros beneficios a que alude el inciso segundo del artículo anterior, y como mínimo, gozarán los siguientes salarios:

A) Trabajadores de 16 a 18 años y mayores de 55: \$ 15.00 (quince pesos) por mes, o \$ 0.60 (sesenta centésimos) diarios.

Art. 5.o—El término «patrón» designa a las personas o empresas que explotan por su cuenta inmuebles rurales en faenas de agricultura o ganadería, sean o no propietarios de esos mismos inmuebles.

REVISIÓN DEL CALENDARIO

Se reunió la Comisión encargada de la revisión del calendario y de aconsejar a la Cámara la sanción de un proyecto que disminuya el número de fiestas que existen actualmente.

Después de breve cambio de ideas, la referida Comisión se puso de acuerdo en los puntos fundamentales y salvo ligeras modificaciones, defenderá en la Cámara, un proyecto donde se establecerá lo siguiente:

Se declaran únicos feriados, comprendidos los Domingos, los siguientes días del año: 1.º de Enero, año nuevo; 6 de Enero, Día de los niños 1.º de Mayo, Dia de los Trabajadores; 18 de Mayo, Batalla de Las Piedras; 18 de Julio, Día de la Constitución del año 30; 25 de Agosto, Independencia nacional; 12 de Octubre, Día de la Raza; 25 de Diciembre, Día de la Familia.

Las fiestas de Carnaval se celebran en los días señalados en el Calendario Universal.

Aniversarios nacionales serán los días 28 de Febrero, 19 de Abril, 19 de Junio, Día de Artistas y 21 de Setiembre, Cabildo Abierto. Estos aniversarios serán días hábiles y se celebrarán por los Poderes Públicos, el Domingo siguiente.

Se suprime las fiestas en los siguientes días: 2 de Mayo, 25 de Mayo, 4 de Julio, 14 de Julio, 7 de Setiembre y 20 de Setiembre.

Se suprime también la llamada Semana del Turismo, estableciéndose para todos los empleados un asueto continuo de quince días al año, excepto para aquellos que por reglamentos o leyes especiales gozen de mayor licencia anual.

ESCOLARES

LA MAESTRAS MADRES.

La Comisión de Legislación del Senado se ha expedido en el proyecto de ley que acuerda el derecho de jubilación a las maestras en cualquier momento que quieran hacer uso de él, aún antes de los diez años del servicio del montepío como lo pre-

ceptúa la ley ordinaria.

He aquí el texto de dicho proyecto:

Artículo 1.o Las maestras madres podrán acogerse a la jubilación en cualquier momento de la minoridad de sus hijos. El sueldo de esta jubilación será la veinticinco parte del promedio de lo que hubiere recibido la beneficiaria en los últimos cinco años de ejercicio magisterial, o en su actuación total, si fuere de menor término, multiplicada por el número de años de actuación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Comisión, a 8 de Mayo de 1923.—Cornú, Casaravilla, Sorín.

COMITÉ H. MARIA S. DE MUNAR.—Con asistencia de las Srs; Eduviges N. de Cerecetto, Alida P. de Durdós, C. de Villar; Srs. Pedro J. Pirán, Guido R. Andriotti y actuando en la secretaría la Sta. Olimpia M. Pintos, sessionó el jueves dicho Comité.

Se resolvió iniciar la colecta pública, y pasar circulares a los directores de las escuelas de campo, exhortándolos a iniciar trabajos para formar comisiones de distrito.

No siendo para más se levantó la sesión.

"El Camino del Bien"

Con el número correspondiente al sábado último, nuestro colega «El Camino del Bien» que se edita en Rivera, ha entrado en su tercer año de publicidad.

Felicitamos al colega por el camino del bien ya recorrido, y le deseamos larga y próspera vida en su propaganda.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos sucesorios de Don MAXIMO PEREZ y Doña BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ, se hace

saber al público, que se ha presentado Doña ZENONA PEREZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las partidas que se detallan por contener los errores que se enumeran: Partida de defunción de BERNARDINA MENDEZ donde dice BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ, debe decir BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ. Partida de nacimiento de ZENONA PEREZ, donde dice que el inscripto es niño y que se llama ZENON, debe decir que la inscripta es niña y se llama ZENONA. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Mayo 23 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. my. 26

Carneros merinos

Se venden en «La Criolla» de Manuel Antelo y Cia., situada en Zamora—camino al Paso de la Laguna.—Descienden del carnero procedente de la cabaña «Pampa» del criador Nágua y Tejería de este Departamento; el cual está inscripto en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, con el N.o 13192, en vol. 3, pág. 99 del libro respectivo y correspondiente al año 1919. Siendo las ovejas, madres de la misma procedencia.

Para tratar en esta ciudad, con el comandante Germán S. Gil, o en el establecimiento con Manuel Antelo. e. 21ab.

COMPRO

Carro usado de 4 ruedas liviano y fuerte.

ARRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto.

PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

VENO.

Lecheras con cría chica. Novillos y vacas gordas. Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln. Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira—Bañado d. Rocha.

TOPOLANSKI Y SURRACO
INGENIERO ARQUITECTO
CONTRATISTAS
Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1478. Montevideo.

La vida en sociedad

Figulina

Ella... tiene la gracia soñadora de una deidad helenica y la sonrisa bondadosa de una virgen del Cerrigüe. Las miradas de sus ojos tienen la arroba dora majestad de lo divino.

Su nombre consta de dos cortas silabas en cada una de las cuales está la letra a... Huésped trátesima entre nosotros desde hace varios días, se ausentará dentro de poco, dejándonos el recuerdo de su simpática personita. Esta hermosa rubia de febes cabellos, por arte mágico, hace pensar en una romántica y soñadora princesita de las panorámicas costas del Rhin.

Se precisa un novio

Que no tenga pretensiones
Que vaya al matrimonio por amor.
Que se comprometa enseguida.
Que evite gastos de training social.
Que no tenga deudas.

Que se case lo más pronto posible.

Que sea capaz de mantener el hogar con abstención de sus suegros.

Nota: No importa que sea lindo o feo, blanco o negro, universitario o industrial, plebeyo o linajudo, lustrador o soldado.

Otra: Dirigirse a las interesadas y tratar con

Varios padres de familias.

Etimologías

No dejan de ser importantes las siguientes explicaciones etimológicas que nos darán una idea del delicioso papel de afinidad, según un colaborador espontáneo:

X. X. X.

Yerno.—Se forma de las

dos palabras ayer no. Es decir, ayer no era lo que es hoy, un tonto.

Nuero.—De no era, que
(Continúa en la 8.a pág.)

LICITACIÓN

(Segundo llamado)

Hospital Tacuarembó

La Asistencia Pública Nacional, llama a licitación pública, por segunda vez para la provisión de Carne al Hospital Tacuarembó, por el término de los meses a contar desde la aceptación de esta propuesta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, calle 25 de Mayo esquina General Artigas... Las propuestas en sobres cerrados se recibirán en dicha Administración hasta el día 15 de Junio entrante a las 15 horas en cuya y fecha hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, sea cual fuere el número de los presentes.

Tacuarembó, Mayo 15 de 1923.
L. Castagnetto.

Victor M. L'Olivier. e.my.19.

LICITACIÓN

Hospital Tacuarembó

La Asistencia Pública Nacional, llama a licitación pública para la provisión de Pan al Hospital Tacuarembó, por el término de contar desde la aceptación de esta propuesta hasta el 29 de Febrero de 1923, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, calle 25 de Mayo esquina General Artigas... Las propuestas en sobres cerrados se recibirán en dicha Administración hasta el día 15 de Junio a las 14 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto sea cual fuere su número.

Tacuarembó, Mayo 15 de 1923.
L. Castagnetto.

Victor M. L'Olivier. e.my.19.

AVISO DE COMPA

Se desea comprar una hectárea de terreno, situada en la Planta Urbana del Pueblo de San Gregorio... dirigir las propuestas al Director del Hospital de este Departamento o a la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional, calle Uruguay N° 822... Montevideo, Abril 15 de 1923.

Tacuarembó, Abril 15 de 1923.
L. Castagnetto.

Victor M. L'Olivier.

e.my.25

De la Compañía Liebig's Extract Of Meat Company Limited

AVISO

La Compañía Liebig's ha sido sorprendida en su buena fé por noticias que llegaron a su conocimiento que en algunos Departamentos del Norte recorren compradores de ganado poco escrupulosos y que invocan su nombre para efectuar compras de ganado para faena, que después no llevan el destino que se piensa.

Las personas que así proceden explotan su nombre con fines censurables, pues compran a la sombra de la Compañía Liebig's invocando una falsa autorización perjudicando por consiguiente a los vendedores, y con el fin de poner en guardia a nuestros clientes, les prevenimos que nuestros compradores de ganado van todos munidos de una carta autorización que los habilita para comprar, y es con ellos únicamente con los que deben entrar en negocios de venta, si quieren evitar los inconvenientes y pérdidas de comisión que se ocasionarían con los falsos compradores, cosa que ahorrarian al tratar con nuestros empleados directamente.

Nuestros únicos compradores oficiales son:

- Señor ROBERTO PEEL
- ALEJO R. VILLAREAL
- MARTIN UDAQUIOLA
- DIEGO TREGARTHEN
- CARLOS PEREIRA
- RODOLFO FLEURQUIN

A quienes pueden ofrecer y tratar sus ganados, o a la Compañía Liebig's Fray Bentos.

Fray Bentos, Diciembre 28 de 1922.

p. p. Liebig's Extract Of Meat Company Limited.

Luis A. Gepp, Luis A. Bloch.

e.enro.13.

A nuestros suscriptores

Rogamos a los señores suscriptores que aún no han mandado abonar el importe de las suscripciones hasta fin de año, y cuya cuenta se les envíe por correo, tengan a bien hacerlo a la mayor brevedad para poder normalizar su situación y la de este periódico.

La Administración.

AVISO IMPORTANTÍSIMO

Habiendo aparecido en esta localidad personas que se titulan en sus tarjetas autorizadas por el Liceo Ariel para dictar clases comerciales, con objeto de conseguir alumnos aprovechando la popularidad del Liceo Ariel, advertimos:

Que el LICEO ARIEL no autoriza absolutamente a nadie para dictar clases en su nombre; las clases en campaña se dictan solo por correspondencia desde Montevideo por su cuerpo de profesores compuesto por Contadores Públicos con título Universitario.

El Representante Local es el Sr. Ulpiano Gamarra quien tiene catálogos a disposición de quien se lo pida.

¡Que nadie se deje engañar más por no haber leído nuestro catálogo Pdado hoy, mismo al Sr. Gamarra o directamente a Zabala 1415, Montevideo, escribiendo su nombre y dirección en el borde de este aviso.

e.ab.25

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERÍA, JOYERÍA
Y ARMERIA

Única armería.

Especialidad en obras de plata y oro. — Se hace toda clase de composturas y soldaduras. Única casa en el ramo que garante sus trabajos NO ADMITE COMPETENCIA Calle 25 de Mayo, esq. Sarandí, (frente al Correo Tacuarembó

Remate Judicial

Por Felipe González Pérez

Por mandato del Sr. Juez Ido. Departamental Don Pedro José Pirán, en los autos caratulados «José T. Jurado; Quiebra», el día 30 del corriente mes de Mayo a las 14 horas, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin retirar lote, de todos los muebles, útiles y mercaderías que existía en la Peñaquería de dicho señor Jurado, ubicada en Santa Isabel 10.a Sección de este Dpto. Tacuarembó, Mayo de 1923.

F. González Pérez.

e. my. 12

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

viene a significar lo mismo que yerno.

Suegro.—Se forma de las dos palabras sue...ogro, por que el suegro es el ogro el verdugo del pobre yerno Novio. Se forma de las dos palabras, no vió, es decir, que estaba ciego, que no supo lo que hacía cuando se casó.

Marido.—Se forma de las dos palabras mar...ido, o ido al mar por semejanza que hay entre casarse y echarse al mar, aunque lo primero es peor que lo segundo..

Esposa.—Puede significar dos cosas: la primera, esposa, es decir que la mujer es la que descansa y se echa a la buena de Dios.

Y con respecto al marido, esposa es la argolla que sujeta al hombre.

Cuñada.—Se forma de cuña...da quiere decir, que es la que da y pone cuña entre el marido y la mujer.

Fiestas y reuniones

A la fiesta escolar de la Escuela Rural N.o 1. asistieron las señoras Dominga P. de Dollanarte, Celia P. de Peraza, Carmen E. de Aguirre, Justa B. de Etcheverría, Angela I. de Aguirre, Bonifacia B. de González.

Señoritas: de Viñas, Amalia Franchi, Juana Cuello, Jorgelina Pesce, Paulina Barboza, Benita Aguirre, Isabel, Coca y Evangelista Dollanarte, Flora Etcheverría, Bernardina y Adelina Méndez, Felicia y Jacinta Silveira, Luz, Ruiz y otras que escapan a nuestra memoria.

Con motivo del enlace matrimonial del Sr. Julio Barboza,—activo comerciante de esta plaza,—y con objeto de despedirlo de su vida de soltero; realizóse en el domicilio del Sr. Godofredo Blanchart,—elemento conceptuoso de nuestra sociedad,—una cena íntima, concurreda, sin embargo, por un selecto grupo de amigos del anfitrión.

El ambiente de franca cordialidad reinante en dicha fiesta, nos excusa de extendernos en minuciosidades, que resultarian afectuosísimas, presupuestadas para todos los efusivas dotados de efusiva camaradería.

Nuestro reporter anotó la presencia de los señores: Godofredo Blanchart, Ambrosio Colombo,

Humberto F. Testa, N. Corvo, Alfredo V. Landó, Francisco Pedrozo Ulises Palombo, Israel Antunes, Alberto Balestra, N. Anastasia, N. Elizalde, José Cruz, excusando su asistencia por enfermedad, los señores Domingo Paolino y Domingo Palombo. La fiesta concluyó, dejando grata impresión en el ánimo de los concurrentes.

Bodas y noviazgos

=Dió lugar a una lucida ceremonia la boda de la Sra. Ederliuda Peña, con el caballero Manuel Diaz, realizada el jueves por la noche. Celebrando este acontecimiento, se efectuó en casa de la familia de la novia, una brillante fiesta de la que participaron las numerosas amistades de los nuevos esposos.

En el acto de la ceremonia, el presbítero Dr. Ros pronunció un brillante discurso, pasando luego la concurrencia a hacer los honores a un espléndido lunch, gentilmente ofrecido por los dueños de casa.

La simpática y gentilísima pareja fue sumamente agasajada por sus invitados, así como obsequiados con valiosísimos y numerosos regalos.

Tuvimos oportunidad de ver entre las numerosas personas que redeaban a los recién desposados, a las familias de: Peña, Cecilia Nadal, Laudó (A. V.), Martínez Catalina, Dr. Landó Tiscornia, Testa, Childe, Esteves, Rivas, Díaz, Tocco, Viña, Catalonge, Acebedo, Praderio, Dr. Ivo Ferreira, Boadas, Romay, Menéndez (V.), Palermo, Ferreira (H.), y otros.

=Esta noche se realizará la boda de nuestro amigo Francisco Antelo con la interesante señorita Ernesta Buduán.—La ceremonia será íntima.

=El sábado pasado se efectuó el enlace de la señorita Elisa Gómez con el señor José A. Valdez.—El acto dio lugar a una brillante fiesta en casa de la gentil desposada.

Como estaba anunciado, el jueves se realizó la boda de nuestro amigo Julio Barboza con la señorita Isae C. Robledo. Con este motivo, se realizó en el

domicilio de la novia, una interesante fiesta, en la que se bailó hasta altas horas de la madrugada. La gentil pareja fue muy felicitada y obsequiada con explendidos regalos por parte de sus relaciones así como fueron muchas las notas de felicidad trasmittidas por cartas y telegramas.

Vimos en la ceremonia y fiesta, a las señoras:

Cecilia T. de Barboza, Teresa C. de Posada, Cecilia G. de Robledo, Antonia A. de Capitta, Cantalicia M. de Machado, Isabel M.

de Laplume, Dora G. de Urrutia, Alida U. de Núñez F. Abadesa Urrutia de Rodríguez Narcisa P. de Robledo, Isabel R. Techera, y Señora de Brando y las niñas: Nena Urrutia, Segunda María Esteban, Leonor Cortellozzi, Zulema Posada Curtina, Arlinda Machado, Olga y Violante Posada, Curtina, Elvira y Celia Cappetta, Placidina Lucas, Rosa y Celia Núñez, Josefina, Raneel, Norma y Cholita Techera, y Pochola Urrutia.

Telegramas recibidos de Montevideo:

Herrera, Rogelio Ruiz, Clericetti Zarrelia, Eugenio Zarh y Cía, Sudpicia, José Castro, Muditigui, San Ramón y Cía, Familia Lacrois, Valdez García.

De Tambores: Familia Arigón, Vicente Olagaray, Miguel Olagaray.

De Valle Eden: Gabriela F. de Monteiro, P. M. Ferráz, Nensón Marques.

Felicitaciones:

Maria B. González de Ortiz, Valle Edén; Juan Martín, Montevideo; María N. Robledo; Montevideo.

Enfermos

Mejorado el señor Octavio Meirelle, que se hospedaba en el Hotel Central, hallándose enfermo desde hace varios días.

Sigue en igual estado de salud el niño Hamblet N. Andriotti.

Se asentó la mejoría del joven Julio Arijón.

Guarda cama un chico del señor Isaac Fernández.

Algo delicada la distinguida dama Carmen G. de Andriotti.

Viajeros

Para Zamora partió el viernes de la semana última el doctor don Alberto Moroy, llamado urgentemente en razón estado de grave enfermedad en que se encontraba la señora Irene Gil, esposa de don Manuel Antelo, yendo en su compañía, el comandante don Germán S. Gil y señora, padres de la paciente.—Dicho facultativo regresó el

sábado último, en compañía del comandante Sr. Gil, quedando la enferma fuera de peligro.

Partió para Rivera la distinguida señorita María Carmen Ginori, quien pa-

sará una corta temporada en aquella ciudad, en casa de su hermano político el Dr. Raúl Bastos.

“De Montevideo, el señor Emilio Giménez de Aréchaga.

□ De Piedra Sola, el señor Juan Alonso Montaño.

De la 3.a sección, el señor Leocadio Silveyra y familia, hospedándose en el Hotel Central.

—Procedente de Santa Rita, se encuentra entre nosotros, la distinguida señorita Elcira Benítez.

—Partió para campaña en gira de inspección el señor Julio Oliver.

—Es esperado de la capital, el distinguido oculista Sr. Elvio Martínez Puetta.

—Entre nosotros el joven Agustín Werner.

—Procedente de Zamora, se encuentra entre nosotros el Sr. Juventino Rodríguez y su joven esposa.

Partió para campaña en gira de inspección el sub-inspector de Escuelas don Eugenio L. Aldecoa.

□ De campaña el señor Luis Masa.

—Nos visitó la señorita Otilia Goncalves.

—De campaña el señor Carlos María Reineri.

—Para Montevideo, el señor Juan José Palleja.

AVISO

Casa F. Landó Tiscornia y Cía Vende leña fuerte a \$ 3.50 millar y lana Imperatriz a 20 y 25 cts. pieza.

Inspección Dptal. de Escuelas

AVISO

Llámase a Concurso de Oposición para proveer las direcciones de las escuelas rurales N.os 6, 7, 14, 19, 35, y 41, de este Departamento, con plazo hasta el 31 de Mayo próximo.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se recibirán en las Oficinas de la Inspección Departamental, hasta el citado día.

Tacuarembó, Abril 16 de 1923.

La Secretaría.

AVISO DE COMPRAS

Se desean comprar una hectárea de terreno, situada en la Planta Urbana del Pueblo de San Gregorio.—Dirigir las propuestas al Director del Hospital de este Departamento o a la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional, calle Uruguay N° 822.—Montevideo.

Tacuarembó, Abril 15 de 1923.

L. Castagnetto.

Victor M. L'Olivier.

* ab. 2)